0000230

RESOLUCION No. 06.P.DIC.

DR. CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía IGUANATRAVEL S.A., con domicilio en Portoviejo y apertura de sucursal en la Isla de Santa Cruz, Provincia de Galápagos, otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Portoviejo, el 5 de Junio del 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03089 del 26 de Marzo del 2003 y No.PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía IGUANATRAVEL S.A., con domicilio en Portoviejo y la apertura de sucursal en la Isla de Santa Cruz, Provincia de Galápagos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo y en la Isla de Santa Cruz, Provincia de Galápagos.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Tercera del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo y el Registrador de la Propiedad en la Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil Inscriban la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública de constitución y apertura de sucursal.

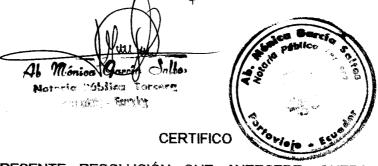
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

1 4 JUN. 2006

DR. CARLOS HARA ZAVALA
INTENDENTE COMPANIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mha 2006-06-14

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.P.DIC DICTADA POR EL SEGOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA. INTENDENTE DE COMPAMIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AMO DOS MIL SEIS. TOMO NOTA AL MARGEN DE DΕ LA ESCRITURA PUBLICA DE APROBACION DΕ CONSTITUCION DE LA COMPAGIA IGUANATRAVEL S.A. DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAGIA IGUANATRAVEL S.A. CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO. CANTON PORTOVIEJO. PROVINCIA DE MANABI Y LA APERTURA DE SUCURSAL EN LA ISLA DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE TERMINOS CONSTANTES EN LA GALAPAGOS. EN LOS ESCRITURA. TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO. LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO. 16 DE JUNIO DEL 2006.- LA NOTARIA.- D



QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (348) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IGUANATRAVEL S.A EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No (24)

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B
DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO,27 DE JULIO DEL 2006

LA REGISTRA DORA,

Al. Carmen Chang Tejona Rogistio Aercantil del Canton Portovicio

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN SANTA CRUZ

Av. Baltra e Indefatigable Telf. 2526602.

ZON: Que la Resolución No. 06.P.DIC.0000230, dictada por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, con fecha 14 de junio de 2006, en la que se aprueba la Constitución de la Compañía IGUANATRAVEL S.A. con domicilio en Portoviejo y la apertura de Sucursal en la Isla Santa Cruz, provincia de Galápagos, queda inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 9, folio 425, Repertorio No. 2182.-Puerto Ayora, 7 de agosto de 2006.

Lic. Narcisa Zambrano Mendoza

REGISTRADORA DE LA PROPIEDA

Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA